

277 054



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de In-  
vención que, por veinte años, se solicita para España y sus  
Colonias, a favor de Don Julián BETONDO SASIAIN, de naciona-  
lidad española, residente en Zumaya (Guipúzcoa), Avda. M. -  
Foronda, s/n., -----

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MOTORES DIESEL DE TIPO MARINO--  
INDUSTRIAL "

=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente Me-  
moria, está destinada a garantizar la explotación y la pro-  
piedad exclusivas, en España y sus Colonias, de unos per-  
feccionamientos aplicados a los motores diesel de tipo mari-  
no-industrial.



27705 MAY

10

De sobra son conocidos este tipo de motores cuyas principales aplicaciones son para uso industrial, agrícola, lanchas de pescadores, etc. Con muy ligeras variantes, la construcción de estos motores se ajusta a un patrón clásico alcanzado después de muchos años de experiencia, con éxitos innegables.

15

Los perfeccionamientos que presentamos se refieren concretamente a una simplificación de los elementos integrantes de un motor clásico. Este proporciona un indudable ahorro de materias, de peso y de precio de coste sin alterar por ello el rendimiento o eficacia del motor.

20

Dichos perfeccionamientos se concretan en un eje en el que van convenientemente acoplados todos los elementos que, hasta ahora, vienen distribuidos en dos ejes de los motores convencionales. Esto supone la supresión de un eje y sus correspondientes cojinetes de apoyo en giro, así como también del juego de engranajes que relacionaba los dos ejes, permitiendo además una notable reducción en el tamaño de la caja del motor. Resumiendo; los motores actuales disponen de dos ejes en su entrada; uno con el arranque y el acelerador y otro con las levas que accionan la bomba de inyección, el escape y la admisión. Nuestros perfeccionamientos aplicados significan un solo eje que reúne todos los elementos, proporcionando al motor, como ventaja adicional, una mayor seguridad.

25

30

Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

35

La Fig. 1ª, representa la vista longitudinal en alzado del eje objeto de la invención.  
La Fig. 2ª, muestra la vista por A-A de la Fig. 1ª, y  
La Fig. 3ª, ofrece la vista por B-B de dicha Fig. 1ª.



277054

Refiriéndonos a dicha hoja de planos, podemos ver en la Fig. 1ª, el eje perfeccionado que, convenientemente distribuidos en toda su longitud, lleva adscritos los siguientes elementos:

40

1. Leva para accionamiento de la bomba de inyección.
2. Leva para accionar la admisión o el escape.
3. Leva para accionar el escape o la admisión.
4. Engranaje de la distribución.

45

5. Orejetas que van solidarias al piñón 4 y sobre las -- que basculan los contrapesos 6.

6. Contrapesos que basculan merced a la fuerza centrífuga para actuar sobre el regulador de velocidad.

7. Palanca del acelerador manual.

50

8. Agujeros en los que se fija el espárrago del acelerador manual, cada uno de los cuales determinan una distinta velocidad.

9. Manivela para el arranque.

55

10. Eje que relaciona los contrapesos 6 con las orejetas 5 del engranaje 4.

Esta disposición consiente la adición de un mando a distancia que permite variar la velocidad desde algún lugar -- alejado del motor.

60

Como consecuencia de la supresión de un eje, el motor al que se le adscriban los perfeccionamientos según la inven-- ción se encuentra que el único que posee gira al revés o -- sea que la manivela 9 de arranque debe ser accionada a la -- derecha en lugar de a la izquierda común a los motores con-- vencionales; de esta forma el eje cigüeñal del motor sigue manteniendo el sentido de marcha corriente en este tipo de motores, por lo que, en el caso de tratarse de motores mari-- nos, puedan ser utilizadas hélices comerciales y no especia

65



277054

les.

70

Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material, pudiendo ser variado en general todo aquello que no suponga alteración de la esencialidad del objeto expuesto - en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como limitación de posibilidades de realización.

75

N O T A

EN RESUMEN: La Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80

1ª.- " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MOTORES DIESEL DE TIPO MARINO-INDUSTRIAL ", consistentes en que sobre un sólo eje van dispuestas la levas para la bomba de inyección, para el escape y para la admisión, el engranaje a través del cual se realiza la distribución que lleva solidarios en girar los contrapesos basculantes que actúan sobre el regulador de velocidad, la palanca del acelerador manual con sus distintos puntos de fijación que determinan velocidades y la manivela para arranque de marcha, cuya manivela debe ser accionada en sentido contrario al usual, o sea a derechas, formando todos estos elementos un sólo conjunto que gira sobre adecuados cojinetes que le presenta la carcasa del motor.

85

90

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer la Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

95

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MOTORES DIESEL DE TIPO MARINO-INDUSTRIAL "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria des

5 MAY



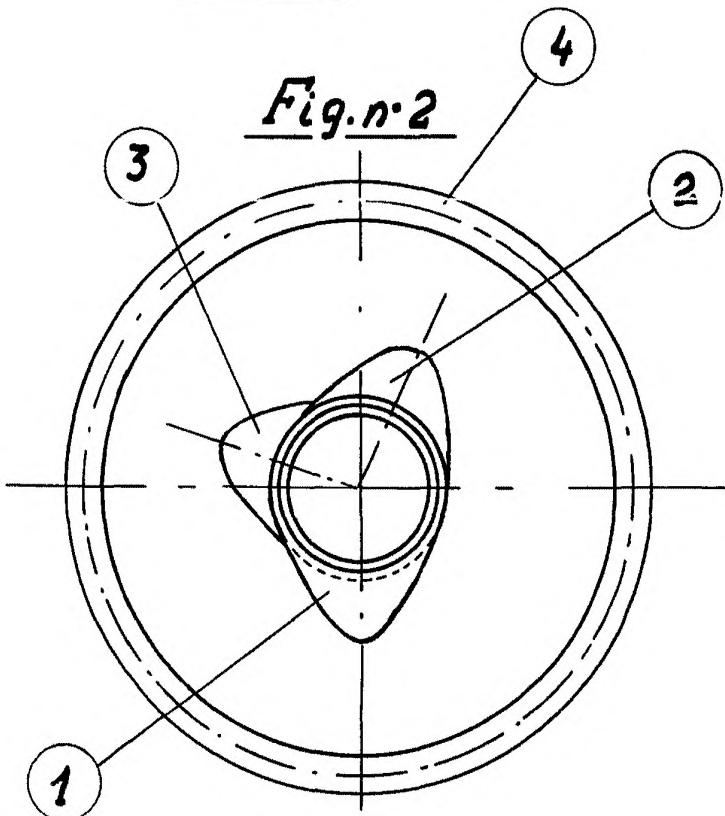
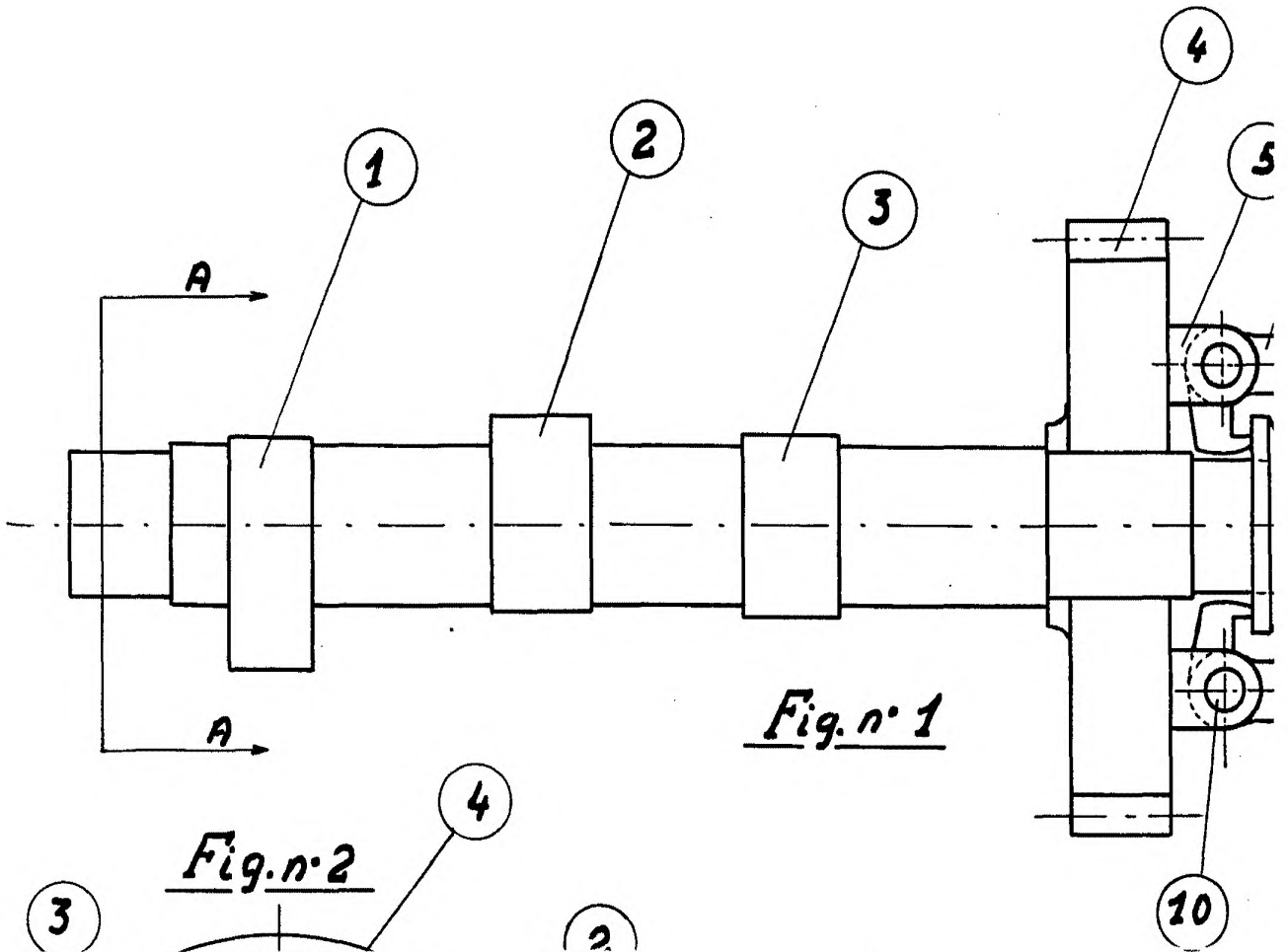
377054

100

criptiva, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

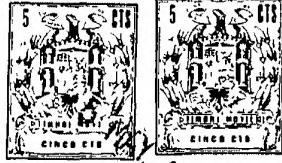
Madrid, 5 de Mayo de 1.962.

P.A.,



Vista A

Hoja única



1962

277054

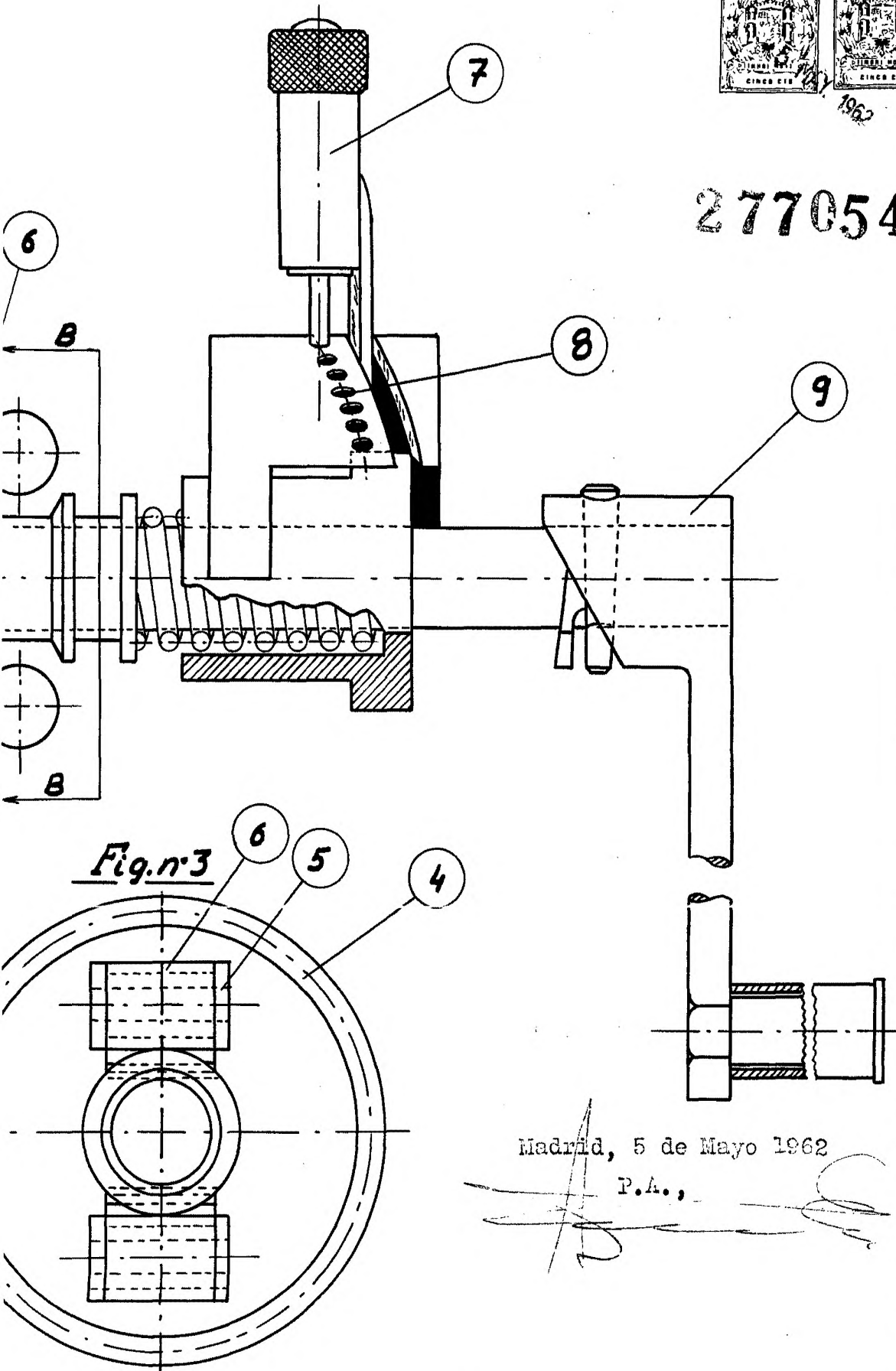


Fig. n.º 3

Vista B

Madrid, 5 de Mayo 1962

P.A.,

Escala Variable